TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA PENAL

ACTA No. 1037

En Bucaramanga, el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Donaldo Enrique Navas Galvis como agente oficio de su cónyuge Alexi Esther Ramírez Arciniegas, contra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Avanzar FOS Magisterio Santander, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la salud y vida. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 5 de octubre de 2022 por medio de la cual el Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga concedió la acción de tutela.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA

Magistrada